



FECHA: 23 de Octubre de 2017

ASUNTO: EVALUACIÓN JURIDICA DE LA INVITACION A COTIZAR No. 139 de 2017 – LINDE COLOMBIA S.A. NIT.860.005.5114-4

OBJETO A CONTRATAR: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED DE GASES MEDICINALES DE LA SUBRED SUR, EL CUAL INCLUYE LOS MANIFOLD DE RESPALDO DE LAS UNIDADES DEL CARMEN, MEDICINA INTERNA, SANTA LIBRADA, VISTA HERMOSA, MEISSEN Y TUNAL, SUMINISTRO DE ACCESORIOS, PARA LAS UNIDADES DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD QUE HACEN PARTE DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E."

EMPRESA: LINDE COLOMBIA S.A.

CRITERIOS A EVALUAR			OBSERVACIONES
DOCUMENTOS JURIDICOS	CUMPLE	NO CUMPLE	
Certificado de Existencia y Representación legal con fecha de expedición no superior a 90 días	X		
Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía del Representante Legal	X		
Certificado Único Tributario- RUT actualizado y de conformidad con las normas vigentes	X		
Certificado Información Tributaria- RIT actualizado y de conformidad con las normas vigentes	X		
Certificado registro único de proponentes, con fecha de expedición no superior a 90 días.	X		SUBSANO
Manifestación expresa de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Ley	X		
Certificado Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación, tanto del Representante Legal como de la Firma que Representa o de la Persona Natural (en caso de presentarse así), no superior a 90 días	X		
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del Representante Legal como de la Firma que Representa o de la Persona Natural (en caso de presentarse así), no superior a 90 días	X		
Certificación expedida por el Revisor Fiscal o por el Representante Legal, acreditando los requisitos contemplados en el artículo 50	X		



EVALUACION JURÍDICA

de la ley 789 de 2002 y en la Ley 828 de 2003. En caso de presentarse como persona natural debe aportar la certificación de salud y pensión como independiente			
Certificado de Antecedentes de la Policía. (Persona Natural y/o Representante Legal). no superior a 90 días	X		
Afiliación al sistema de Pensiones y Salud (Si es persona natural deberá demostrar que se encuentra afiliado como independiente al sistema de seguridad social, no es válida la presentación de una afiliación por otra empresa, como beneficiario o la del sisben), para cada pago será necesario que el contratista demuestre que ha cancelado su seguridad social sobre el 40% del valor del contrato. Si es persona jurídica deberá aportar la certificación del Gerente o Revisor Fiscal, donde certifiquen que se encuentran a paz y salvo en seguridad social y parafiscales	X		
Diligenciamiento de formulario SARLAFT	X		
Póliza de seriedad de la oferta	X		

CONCEPTO: De conformidad con la verificación de los documentos establecidos en la Invitación a cotizar No. 139 de 2017, el proponente **LINDE COLOMBIA S.A.**, cumple con los criterios de evaluación establecidos para tal efecto.

Cordialmente,

VANESSA MORILLO ARAUJO

Abogada - SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.